## CODIGO DEONTOLOGICO DE HM RADIO FUEGO

## **NUESTRO COMPROMISO:**

- 1.- Respetar la dignidad de todos los seres humanos sin distinción de razas, credos o posición política.
- 2.- Respetar la honra y la reputación de todas las personas.
- 3.- Ser respetuosos la vida íntima personal y familiar de las personas.
- **4.** Jamás incitar a niños, niñas y adolescentes imiten actos perjudiciales o peligrosos para la salud.
- **5.-** Evitar mencionar o difundir información que atente contra la dignidad o los derechos humanos de las personas con discapacidades.
- 6.- Evitar mencionar frase o diálogos donde se haga burla de discapacidades físicas o psíquicas de los seres humanos.
- 7.- Abstenernos de mencionar identificaciones de niñas, niños o adolescentes como autores, testigos o víctimas de actos ilícitos salvo en caso de disposición de la autoridad competente, en aplicación del interés superior al niño.
- 8.- Proteger en todo momento o circunstancia la imagen y privacidad de adolescentes en conflicto con el código orgánico integral penal, en concordancia con el código de la niñez y adolescencia.
- 9.- Nos abstendremos de emitir contenidos que atenten contra la dignidad de los adultos mayores o proyecten visión negativa del envejecimiento.
- 10.- Respetaremos los presupuestos constitucionales de verificación, oportunidad, contextualización y contrastación en la difusión de información de relevancia pública o interés general
- 11.- Nos abstendremos de omitir y tergiversar intencionalmente elementos de la información u opiniones difundidas
- 12.- Nos abstendremos de obtener información utilizando métodos ilícitos

- 13.- Evitaremos darle un tratamiento morboso a la información relacionados con crímenes, accidentes, catástrofes u otros eventos similares.
- 14.- Defenderemos y ejerceremos el derecho a la cláusula de conciencia.
- **15.** Impediremos la censura en cualquiera de sus formas, independientemente de quien pueda realizarla.
- 16.- Jamás aceptaremos presiones externas en el cumplimiento de la labor periodística.
- 17.- Ejercer y respetar los derechos a las reservas de fuente y el secreto profesional.
- 18.- Nos abstendremos de usar la condición de periodista o comunicador social para obtener beneficios personales
- 19.- No utilizar en provecho propio información privilegiada.
- 20.- Respetaremos los derechos de autor y las normas de citas.
- 21.-Respetaremos la libertad de expresión, de comentarios y de crítica
- 22.- Rectificaremos, a la brevedad posible, las informaciones que se hayan demostrado como falsas o erróneas.
- 23.- Respetaremos el derecho a la presunción de inocencia.
- **24.**-Nos abstendremos de la difusión de publirreportajes como si fuera material informativo.
- 25.-Cuidaremos que nuestros titulares sean coherentes y consistentes con el contenido de las noticias.
- **26.** Distinguiremos de forma inequívoca entre noticias y opiniones.
- 27.-Sabremos distinguir claramente lo que es material informativo, el material editorial y el material comercial o publicitario.

- 28.- Evitaremos difundir, de forma positiva o valorativa, las conductas irresponsables con el medio ambiente.
- 29.-Asumiremos la responsabilidad de la información y opiniones que se difundan.
- 30.-Nos abstendremos de realizar prácticas de linchamiento mediático, entendiendo por tales, la difusión de información concertada y reiterativa, de manera directa o por terceros, destinada a desprestigiar a una persona natural o jurídica o reducir su credibilidad pública.

Zaruma, 16 de Marzo del 2018.

Abg: Maria Gabriela Hidalgo Márquez

GERENTE